



El futuro del ovino y caprino precisa de una intervención sectorial

Al igual que ocurre en otros sectores, sería una medida de gran apoyo y utilidad para abordar en las granjas y cooperativas los cambios estructurales y organizativos necesarios para modernizar el sector.

En los últimos años, el sector ovino y caprino ha visto como se ha publicado un conjunto de normativas que tiene y tendrá una gran repercusión en el funcionamiento de las granjas, no solo estructuralmente, sino también desde el punto de vista de gestión administrativa y documental.

Una buena parte de este desarrollo normativo a nivel nacional tiene su origen en la normativa europea, ya sea por la transposición de esta o su implementación y adaptación a la realidad de nuestro Estado. Sin embargo, otros aspectos tienen un origen puramente nacional que nos diferencia del resto de países.

En este sentido, parte de esta normativa, concretamente aquella que no está regulada a nivel comunitario, se encuentra en estos momentos en stand-by. Esto es debido a que las movilizaciones de las ganaderas y los ganaderos de la pasada primavera consiguieron que el Ministerio se comprometiera a revertir algunas de ellas. Un ejemplo significativo de este cambio de rumbo fue el compromiso de eliminar la obligación de disponer de una veterinaria o veterinario de explotación y darle un carácter voluntario.

Esta figura fue una importante apuesta del Ministerio para articular y poner en marcha otras medidas como la implantación de un plan sanitario y de bienestar animal, el seguimiento del uso responsable de antibióticos o la realización de las visitas zoonosanitarias. Sin embargo, recibió una fuerte contestación y rechazo por algunos sectores ganaderos, que defendían que no se ajustaba a la realidad de sus modelos de producción. Parte de esta normativa, que dependía del desarrollo de la figura de la veterinaria o veterinario de explotación, y que se esperaba implementar en el corto plazo, ha quedado suspendida hasta que finalmente se decida el alcance de la nueva figura de la veterinaria o del veterinario de explotación. Es probable que en el próximo semestre tengamos más información en este sentido.

IX CONGRESO



**PALMA DE
MALLORCA,
27 Y 28
MARZO 2025**



¡Únete como patrocinador!

Una oportunidad única para destacar y conectar con las cooperativas

Más información: cooperativas@agro-alimentarias.coop

En lo que se refiere a la gestión de los pastos, también existe el compromiso de que el Cuaderno de Campo Digital tenga un carácter voluntario. Así como de retrasar la entrada en vigor de la obligación de contar con un plan de abonado y de un asesoramiento técnico para su diseño, en los casos en los que existe la obligación de disponer de ellos.

Los servicios técnicos, veterinarios y administrativos de las cooperativas van a tener un papel fundamental en la implementación de estas medidas en el campo. El asesoramiento y acompañamiento a los ganaderos será esencial para alcanzar estos objetivos marcados. Sin lugar a duda, la incertidumbre y preocupación de las ganaderas y los ganaderos será inversamente proporcional a su participación en estructuras organizadas, profesionalizadas y especializadas en el sector ovino y caprino. Evidentemente, esta carga de trabajo técnica y administrativa obligará a dimensionar estas estructuras.

La responsabilidad de ajustar los equipos a las necesidades no puede recaer exclusivamente en las ganaderas y ganaderos. La Administración comunitaria, estatal y de cada una de las Comunidades Autónomas tendrá que dotar de herramientas a los sectores, en este caso al ovino y caprino, para poder desarrollar estos equipos técnicos que den respuesta a las obligaciones impuestas.

Desde Cooperativas Agro-alimentarias de España, especialmente desde el Consejo Sectorial de Ovino y Caprino, estamos defendiendo que la definición, desarrollo y articulación de una Intervención sectorial para el ovino y caprino sería una medida de gran apoyo y utilidad para consolidar y promover aún más la estructura técnica, veterinaria y administrativa del sector ovino y caprino y para abordar en las granjas y estructuras asociativas los cambios estructurales y organizativos necesarios para modernizar el sector. Las intervenciones sectoriales son una herramienta de la PAC, con la que ya cuentan otros sectores como las frutas y hortalizas o el vino y que han demostrado ser realmente útiles, que permite llevar a cabo programas operativos que incluyen, entre otras medidas, el asesoramiento técnico y la realización de inversiones, tanto en la propia cooperativa como en las granjas de sus socias y socios, que tendrían en este caso como objetivo afrontar todos estos retos sanitarios, ambientales, de bienestar animal, etc., favoreciendo, además, la necesaria estructuración del sector para ganar nuevos mercados, poder de negociación y valor añadido para las ganaderas y ganaderos.